

ANEXO "A"

PROGRAMA DE TRABAJO 2014

AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE PRONATURA MÉXICO A.C., Y LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2014.

Con fecha 02 de mayo de 2014, "**PRONATURA MÉXICO, A.C.**" (**PRONATURA**) y "**LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**" **DEL ESTADO DE JALISCO (LA JICOSUR)**, firmaron un Convenio de Colaboración que tiene por objeto establecer las bases y lineamientos generales a que se sujetarán la participación de "**PRONATURA**" y de "**LA JICOSUR**", a efecto de conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos para llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo en materia ecológica, que permitan la planeación y ejecución de acciones del Programa Nacional de Reforestación y Cosecha de Agua en los municipios que integran "**LA JICOSUR**".

En el marco del citado Convenio de Colaboración, se llevará a cabo el "Programa de Trabajo 2014" a ejecutarse por "**PRONATURA**" y la "**JICOSUR**", con al menos los siguientes alcances:

I.- OBJETIVOS Y METAS

Conforme a lo estipulado en la cláusula SEGUNDA del citado Convenio de Colaboración, se describe en el presente instrumento el Programa de Trabajo 2014, mismo que contempla las acciones y metas a realizar dentro de la circunscripción territorial de "**LA JICOSUR**", en cada uno de los siguientes temas:

A. Restauración ecológica, la cual consiste en:

- i. Reforestación, protección y mantenimiento de 90 hectáreas dentro del marco del Programa Nacional de Reforestación y Cosecha de Agua, mismo que realiza "**PRONATURA**" en colaboración con la Comisión Nacional Forestal y Coca-Cola de México.

B. Planeación estratégica, consistente en:

- i. Un taller para la generación del Plan Estratégico de "**LA JICOSUR**" 2015.

C. Desarrollo comunitario, el cual contempla:

- i. 20 cisternas comunitarias.
- ii. 20 cosechas de agua y huertos de traspatio.
- iii. 1 proyecto productivo asociado a una olla de agua.
- iv. 1 de olla de agua.
- v. 1 proyecto productivo de stevia.
- vi. 50 huertos de frutales de traspatio.

D. Educación ambiental, integrado por:

- i. Revisión y análisis de 3 programas municipales de educación ambiental.
- ii. Un taller para elaborar la estrategia de educación ambiental regional.

II.- Para la ejecución de los temas descritos en el alcance "I", "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

II.I. Compromisos de **"PRONATURA"**:

- a) Llevar acabo la concertación de predios para la Restauración Ecológica descrita en el alcance "I" inciso "A)"
- b) Hacer la integración de padrones solicitantes
- c) Gestionar con la Comisión Nacional Forestal la inclusión de los predios concertados como beneficiarios del Proyecto Especial Reforestación y Cosecha de Agua.
- d) Dar seguimiento técnico a los predios beneficiados.
- e) Elaborar el temario del taller para la construcción del Plan Estratégico de **"LA JICOSUR"**
- f) Llevar a cabo la facilitación del taller para la construcción del Plan Estratégico de **"LA JICOSUR"**, mismo que se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre de 2014 en la sedes definidas por **"LA JICOSUR"**.

- g) Llevar a cabo la prospección de sitios para el desarrollo comunitario en mención del alcance "I" en su inciso "C)"
- h) Hacer la construcción de obra e instalación de proyectos productivos para el desarrollo comunitario mencionado en el inciso anterior.
- i) Llevar a cabo la revisión y análisis de 3 programas municipales de Educación Ambiental.
- j) Elaborar el temario del taller para la construcción de la estrategia de Educación Ambiental de "LA JICOSUR".
- k) Llevar a cabo la facilitación del taller para la construcción de la Estratégica Ambiental de "LA JICOSUR", mismo que se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre del año en curso.

II.II. Compromisos de "LA JICOSUR":

- a) Apoyar en las tareas de identificación de solicitantes y reuniones con los mismos para la Restauración Ecológica descrita en el alcance "I" inciso "A)".
- b) Apoyar en la realización de trámites locales para la integración de los padrones de los solicitantes.
- c) Donar 41, 850 plantas de especies propias de los ecosistemas de "LA JICOSUR", para emplearse en las actividades de reforestación que se realizarán en los Municipios de Casimiro Castillo y La Huerta, Jalisco.
- d) Convocar a los actores estratégicos para la realización del taller para la construcción del Plan Estratégico de "LA JICOSUR"
- e) Gestionar espacios para la realización de los talleres de Planeación Estratégica.
- f) Elaborar la memoria del taller y documento del Plan Estratégico de "LA JICOSUR".
- g) Apoyar en las cotizaciones de materiales para las acciones de desarrollo comunitario previstas en el alcance "I" inciso "C".

- h) Llevar a cabo la concertación de beneficiarios y municipios para la contrapartida en especie que aportarán los municipios para la construcción de cisternas comunitarias.
- i) Pintar y rotular las cisternas comunitarias conforme el diseño proporcionado por "PRONATURA".
- j) Gestionar con los Municipios para el abasto de agua en las cisternas comunitarias que así lo requieran.
- k) Dar seguimiento a los proyectos productivos, de común acuerdo con "PRONATURA".
- l) Convocar a los actores estratégicos para la realización del taller para la construcción de la Estrategia de Educación Ambiental de "LA JICOSUR"
- m) Elaborar la memoria del taller y documento de la Estrategia de Educación Ambiental de "LA JICOSUR".

III.- CRONOGRAMA DE TRABAJO

Las acciones descritas en el alcance "I" del presente instrumento, se realizarán bajo el siguiente cronograma de trabajo:

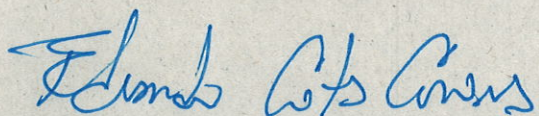
Tema/Acción	Periodo de ejecución (meses)							
	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Restauración ecológica, acción I.	X	X	X	X	X	X	X	
Planeación estratégica, acción I.						X	X	
Desarrollo comunitario, acciones I, II, III, IV, V, VI.				X	X	X	X	
Educación ambiental, acciones I, II.						X	X	X

V.- El periodo de ejecución del presente Programa de Trabajo será del 15 de mayo al 31 de diciembre del 2014.

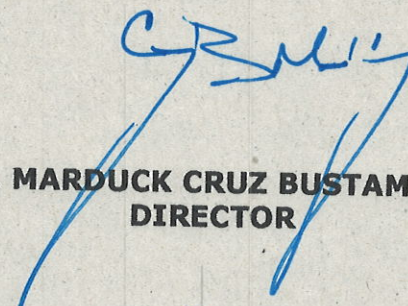
A la conclusión de la vigencia del presente Anexo "A", **"PRONATURA"** presentará a **"LA JICOSUR"**, un informe técnico de las acciones conjuntas realizadas en el marco del Convenio.

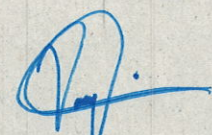
Fecha de firma: La Huerta, Jalisco, a 15 de mayo del 2014.

"PRONATURA"


M.C. EDUARDO COTA CORONA
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

"LA JICOSUR"


ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR


LIC. VICENTE RODRIGUEZ TELLO
COORDINADOR DE PLANEACIÓN



Folio: 2015/43

ANEXO "B"
PROGRAMA DE TRABAJO 2015

AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE PRONATURA MÉXICO A.C., Y LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2014.

Con fecha 02 de mayo de 2014, **"PRONATURA MÉXICO, A.C." (PRONATURA)** y **"LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR" DEL ESTADO DE JALISCO ("LA JICOSUR")**, firmaron un Convenio de Colaboración que tiene por objeto establecer las bases y lineamientos generales a que se sujetarán la participación de **"PRONATURA"** y de **"LA JICOSUR"**, a efecto de conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos para llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo en materia ecológica, que permitan la planeación y ejecución de acciones del Programa Nacional de Reforestación y Cosecha de Agua en los municipios que integran **"LA JICOSUR"**.

En el marco del citado Convenio de Colaboración, se llevará a cabo el "Programa de Trabajo 2015" a ejecutarse por **"PRONATURA"** y la **"LA JICOSUR"** en conjunto con el Municipio de La Huerta, Jalisco (**"EL MUNICIPIO"**), con al menos los siguientes alcances:

I.- **"PRONATURA"** y **"LA JICOSUR"** se comprometen a llevar a cabo el Programa de Trabajo 2015, el cual contempla el proyecto de rehabilitación de un bordo de almacenamiento en el Municipio de La Huerta, Jalisco, con coordenadas geográficas Lat 19°28'5.68"N Long 104°38'30.52"O, mismo que se encuentra dentro de la circunscripción territorial de **"LA JICOSUR"**.

II.- Para la consecución del proyecto citado en el numeral anterior, **"LAS PARTES"** se comprometen a lo siguiente:

1.- De los compromisos de **"PRONATURA"**:

- a) Suministrar e instalar la geomembrana de polietileno de alta densidad de 1mm de espesor.
- b) Proporcionar los materiales de construcción para la elaboración de una cuneta perimetral de la olla captadora de agua.
- c) Proporcionar asistencia técnica desde el inicio hasta la entrega del proyecto.

2.- De los compromisos de **"LA JICOSUR"**:

- a) Gestionar en tiempo y forma con **"EL MUNICIPIO"** la aportación de los materiales que serán requeridos para la consecución del proyecto, los cuales se enlistan a continuación:
 - Tractor tipo Bulldozer.
 - Retroexcavadora.
 - Motoconformadora.
 - Camión de volteo.
 - Materiales de construcción para la elaboración de las estructuras complementarias, esto incluye: Cemento, Arena, Grava, Piedra, Acero, Malla electrosoldada.



Folio: 2015/43

- Malla ciclónica para cercado perimetral de la olla captadora.

Los materiales citados en el inciso anterior deberán proporcionarse conforme se vaya requiriendo durante el avance del proyecto.

- b) Gestionar con **"EL MUNICIPIO"** que se lleve a cabo en tiempo y forma la mano de Obra de los jornales de trabajo.
- c) Resguardar el material que se haya proporcionado para la ejecución del proyecto, en un lugar seguro, en caso de no ser así, **"LA JICOSUR"** deberá responder por los daños y/o perjuicios ocasionados por no cumplir con lo establecido en el presente inciso.

III.- **"LAS PARTES"** acuerdan que una vez concluido el proyecto, **"LA JICOSUR"** estará al pendiente de la Obra en conjunto con **"EL MUNICIPIO"**, proporcionando el mantenimiento que ésta requiera, así como vigilando que se mantenga en buenas condiciones.

IV.- El periodo de ejecución del presente Programa de Trabajo será del 26 de noviembre del 2014 al 31 de julio del año 2015.

Fecha de firma: La Huerta, Jalisco, a 26 de noviembre del 2014.

"PRONATURA"

M. EN C. EDUARDO COTA CORONA
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

"LA JICOSUR"

ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL

ADENDUM AL ANEXO "A" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE PRONATURA MÉXICO, A.C. ("PRONATURA") Y LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR DEL ESTADO DE JALISCO ("LA JICOSUR").

Con fecha 02 de mayo de 2014, **"PRONATURA"** y **"LA JICOSUR"** firmaron un Convenio General de Colaboración a efecto de conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos para llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo en materia ecológica, por lo que celebraron el Anexo "A" al Convenio de Colaboración, firmado el día 14 de mayo del año 2014, mismo que contiene el programa de trabajo 2014 para llevar a cabo las acciones y metas a realizar dentro de la circunscripción territorial de la **"LA JICOSUR"**; el Anexo referido concluiría el día 31 de diciembre del año 2014, sin embargo, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente Adendum, con la finalidad de modificar la fecha de vigencia del Anexo "A" y establecer el estatus de las obras estipuladas en el Anexo referido, por lo que **"LAS PARTES"** manifiestan lo siguiente:

1.- De acuerdo a lo previsto en el inciso "A" del numeral "I" del Anexo, **"LAS PARTES"** manifiestan que se realizó totalmente la reforestación, protección y mantenimiento de las 90 hectáreas, las cuales se conformaron de la siguiente manera:

- a) 20 ha en el Municipio de Casimiro Castillo
- b) 52 ha en el Municipio de La Huerta
- c) 10 ha en el Municipio de Tomatlán
- d) 8 ha en el Municipio de Villa Purificación

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan que no queda ningún pendiente en cuanto a la obra y al ejercicio de los recursos para la realización de la misma, concluyendo satisfactoriamente las metas referidas en el presente inciso.

2.- En cuanto al taller para la planeación estratégica de **"LA JICOSUR"** referido en el numeral "I" del inciso "B" del Anexo, **"LAS PARTES"** manifiestan que éste se llevó a cabo los días 02 y 03 de octubre del año 2014 en la estación científica Las Joyas de la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán, por lo que se concluyó satisfactoriamente las metas del inciso en mención.

3.- **"LAS PARTES"** manifiestan que se llevaron a cabo las obras para el desarrollo comunitario previsto en el inciso "C" del numeral "I" del Anexo, conforme a lo siguiente:

a) Se concluyó la instalación de las 20 (veinte) cisternas comunitarias, las cuales fueron instaladas conforme a lo siguiente: 3 (tres) cisternas en el Municipio de Casimiro Castillo, de las cuales 2 (dos) quedan pendiente del pintado y rotulado, 1 (una) cisterna en el Municipio de Cihuatlán, la cual queda pendiente del pintado y rotulado, 4 (cuatro) cisternas comunitarias en el Municipio de Cuautitlán, quedando éstas pendientes del pintado y rotulado, 4 (cuatro) cisternas en el Municipio de La Huerta y 8 (ocho) cisternas en el Municipio de Tomatlán.

b) Se concluyeron las 20 (veinte) cosechas de agua y huertos de traspatio, las cuales fueron realizadas conforme a lo siguiente: 6 (seis) cosechas de agua y huertos de

traspatio en el Municipio de Casimiro Castillo, 5 (cinco) cosechas de agua y huertos de traspatio en el Municipio de la Villa Purificación y 9 cosechas de agua y huertos de traspatio en el Municipio de Tomatlán.

c) En cuanto al proyecto productivo asociado a una olla de agua estipulada en el numeral "III" del inciso "C" del Anexo, **"LAS PARTES"** manifiestan que dado que la olla captadora de agua será concluida en el mes de julio del presente año, consideran conveniente que se re programe y cambie la actividad del proyecto productivo a una olla de agua, por una planta potabilizadora de agua, por lo que dicho cambio se incluirá en el próximo Anexo de Colaboración.

d) **"LAS PARTES"** manifiestan que la olla captadora de agua prevista en el numeral "iv" del inciso "C" del Anexo, si bien presenta un avance del 90% ésta aún no se ha concluido, por lo que ésta se terminará en el mes de julio del presente año, para la conclusión de esta Obra, **"LA JICOSUR"** gestionará ante el Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, la realización de las actividades estipuladas en la Minuta de Trabajo de fecha 22 de abril del 2015, misma que se anexa al presente instrumento y formará parte integral del mismo. Por su parte **"PRONATURA"**, una vez que se hayan concluido con las obras estipuladas en la Minuta referida, se compromete a establecer la línea de conducción en un tramo de 950m, misma que conectará esta Olla con el manantial del cual se alimenta, evitando así las pérdidas de agua de la actual conducción.

e) Se concluyó un proyecto productivo de stevia en el Municipio de Villa Purificación y **"LAS PARTES"** acuerdan que **"PRONATURA"** continuará dando asistencia técnica hasta la fecha de vigencia del presente instrumento, con la finalidad de atender diversas situaciones fitosanitarias del proyecto productivo.

f) Se realizaron 105 (ciento cincuenta) huertos frutales de traspatio, por lo que **"LAS PARTES"** manifiestan que se rebasó la meta que se tenía prevista en el numeral "vi" del inciso "C" del Anexo; los huertos frutales de traspatio en mención, se conformaron de la siguiente manera: 45 (cuarenta y cinco) huertos frutales de traspatio en el Municipio de Casimiro, 15 (quince) huertos frutales en el Municipio de Cihuatlán y 45 (cuarenta y cinco) huertos frutales de traspatio en el Municipio de La Huerta, mismos que se concluyeron satisfactoriamente, no quedando pendiente alguno en cuanto a las obras realizadas del presente inciso.

4.- En cuanto a la actividad referida en el inciso "D" del Anexo "A", **"LAS PARTES"** manifiestan que no se llevó a cabo la revisión y análisis de tres programas municipales de educación ambiental, toda vez que los Municipios no estuvieron interesados en realizar dicha actividad.

Respecto al taller para la elaboración de la estrategia de educación ambiental regional estipulado en el numeral "ii" del inciso "D" del Anexo en mención, **"LAS PARTES"** acordaron cambiarlo por un taller de planeación estratégica con todas las Juntas Intermunicipales pertenecientes al Estado de Jalisco, el cual se llevó a cabo los días 11 y 12 de noviembre del año 2014 en Tapalpa, Jalisco.

5.- De conformidad con las revisiones de los compromisos estipulados en el Anexo "A", **"LAS PARTES"** manifiestan la necesidad de modificar la fecha de vigencia del mismo, por lo que acuerdan fijar como nueva fecha de vigencia del Anexo en mención, el día 31 de julio del año 2015.

6.- Durante la elaboración del presente instrumento, **"LA JICOSUR"** hizo entrega del documento denominado "Informe final de las actividades del programa de trabajo 2014 (Anexo "A") del Convenio de Colaboración entre **"PRONATURA"** y **"LA JICOSUR"**, asimismo, **"LA JICOSUR"** se compromete a complementar dicho informe, toda vez que se hayan concluido la totalidad de las actividades previstas en el presente instrumento.

7.- **"LAS PARTES"** se comprometen a realizar el finiquito correspondiente del presente instrumento, una vez que se haya concluido con cada una de las actividades pendientes.

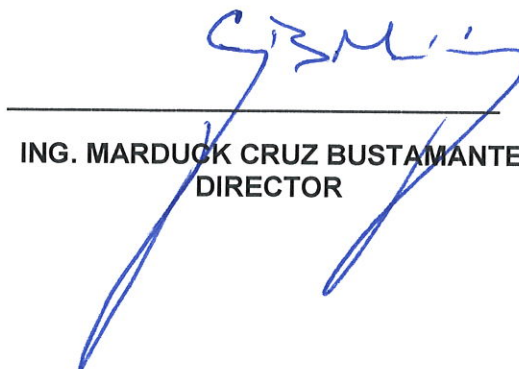
Por lo anterior, **"LAS PARTES"** firman de conformidad libre de todo vicio, alcance para constancia y por duplicado el presente Adendum del Anexo "A", en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 04 de junio del año 2015.

"PRONATURA"



M. EN C. EDUARDO COTA CORONA
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

"LA JICOSUR"



ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR

Siendo las 10:45 del 22 de abril del 2015, se levanta la minuta sobre los trabajos realizados en la Olla de agua, ubicada en el Ejido de la Huerta, Municipio de la Huerta, acompañando la visita por PRONATURA, el Ing. Víctor Salinas Ruiz y por parte de la JICOSUR el Ing. Luis German Medina Torres y el MC. Demetrio Meza Rodríguez.

- Los trabajos anteriores el Municipio no ha iniciado con los siguientes trabajos:
- La cuneta de desvío del agua para evitar el arrastre de agua al interior de la olla al inicio del temporal de lluvia.
- La Banqueta perimetral que va al pie de la geomenbrana de 1 metro de ancho.
- El muro de contención en la parte sur donde corre el cauce natural del agua.
- La cerca perimetral.
- Los trabajos pendientes en el vertedor del agua el cual se conecta al canal de desvío el cual quedara con las medidas siguientes: 6 metros de ancho, 1 metro de altura y 23 metros de largo.
- La obra de toma para lo que es necesario hacer un pequeño muro alrededor del tubo que conecta la salida a la red del agua.

En la siguiente imagen se detallan los trabajos faltantes en la olla.



MINUTA DE TRABAJO

Siendo las 10:45 del 22 de abril del 2015, se levanta la minuta sobre los trabajos realizados en la Olla de agua, ubicada en el Ejido de la Huerta, Municipio de la Huerta, acompañando la visita por PRONATURA, el Ing. Víctor Salinas Ruiz y por parte de la JICOSUR el Ing. Luis German Medina Torres y el MC. Demetrio Meza Rodríguez.

Una vez realizado el recorrido se observó que la empresa encargada de la instalación de la geomenbrana está por concluir su trabajo.

- Los trabajos anteriores el Municipio no ha iniciado con los siguientes trabajos:
- La cuneta de desvío del agua para evitar el arrastre de agua al interior de la olla al inicio del temporal de lluvia.
- La Banqueta perimetral que va al pie de la geomenbrana de 1 metro de ancho.
- El muro de contención en la parte sur donde corre el cauce natural del agua.
- La cerca perimetral.
- Los trabajos pendientes en el vertedor del agua el cual se conecta al canal de desvío el cual quedara con las medidas siguientes: 6 metros de ancho, 1 metro de altura y 23 metros de largo.
- La obra de toma para lo que es necesario hacer un pequeño muro alrededor del tubo que conecta la salida a la red del agua.

En la siguiente imagen se detallan los trabajos faltantes en la olla.

